

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314268
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Bellas Artes
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

Los estudios de Máster Universitario en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales se iniciaron en 2014. La última renovación de acreditación fue favorable y se realizó en 2018. No se han llevado a cabo modificaciones respecto a la última renovación de la acreditación.

El programa docente se ha actualizado atendiendo a las recomendaciones del último informe de seguimiento en el curso 2019-2020 ya que se ha atendido a la recomendación de incorporar los datos de encuestas en la Web y también la información actualizada del SGIC. Todo ello refleja el buen funcionamiento general del Máster en sus cuestiones fundamentales: implementación del plan de estudios en correspondencia con la Memoria, así como los buenos datos de satisfacción de encuestados entre estudiantes, profesorado, egresados y PAS. El plan docente se ha implantado adecuadamente y siguen realizándose ajustes, tal y como contempla de manera precisa el Plan de mejora que, en sus apartados finales, despliega un análisis de las fortalezas y debilidades de la titulación. Por otro lado, los criterios de admisión se ajustan a lo estipulado en la Memoria verificada, atendiendo al perfil de ingreso recomendado.

El TFM actualiza su información en la ficha correspondiente de la asignatura donde se dan las pautas para desarrollo y formalización y aparece como responsable de la misma un único docente. En la visita se informa del procedimiento de defensa, asignación del tutor/a y elección del tema. Se considera una buena práctica la celebración de las Jornadas TFM week con estudiantado alumni. En cuanto a la asignatura de Prácticas externas se adecúa a las competencias del Máster, cuya gestión se realiza mediante una herramienta informática que se describe como de gran utilidad. Las prácticas se gestionan a través de la Coordinación del título y la Oficina de Prácticas de la Facultad de Bellas Artes. Las actas de la Comisión de calidad aportan tanto informaciones generales de las titulaciones del centro como específicas del Máster, entre la que se señala la composición de la Coordinación de Máster y las funciones atribuidas a esta figura. Se evidencia que existe una adecuada coordinación docente tanto horizontal como vertical entre las asignaturas. Los estudiantes valoran con un 7,3 el plan de estudios y con un 5,8 que los contenidos están organizados y no solapados, aunque ha de indicarse que el número de participantes en las encuestas los sectores de estudiantado, egresados e incluso profesorado es bajo para extrapolar datos concluyentes. En la sesión mantenida con el equipo directivo se informa de la implementación de un nuevo sistema que simplificará el proceso de coordinación al mantener únicamente los coordinadores de asignatura. Estos cambios deberán ser aprobados en la Comisión de calidad del Máster y constar en los próximos procesos de evaluación. Por otro lado, aunque el estudiantado percibe que la carga de trabajo resulta uniforme y adecuada para la obtención de las competencias, el tiempo de permanencia indica que existe un porcentaje elevado de estudiantes que defiende su TFM en un segundo año lo que refleja un desajuste en la planificación que debe ser objeto de especial seguimiento. En este sentido, los responsables del Máster informan que se está trabajando en la mejora de la temporalidad de las Prácticas Externas y su compatibilidad con el TFM.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad aplica los procedimientos para difusión e información de manera adecuada con el fin de que puedan ser consultados por todos los grupos de interés. La Web del Máster está vinculada en algunos apartados con la Web de la UCM y con la de la Facultad de Bellas Artes. La información está actualizada y se incluye la información de acceso y los criterios de admisión, perfiles de acceso y ponderaciones aplicadas, número de plazas ofertadas. Están disponibles y actualizadas las Guías docentes, incluyendo las de TFM y Prácticas externas con criterios homogéneos según Memoria verificada. El calendario académico, así como los exámenes pueden conocerse en detalle a través de la web, así como el perfil curricular completo de los profesores del Máster, siguiendo un modelo de ficha aplicado en toda la UCM. Los enlaces a toda la estructura del SIGC están activos y son comunes al centro de impartición, la Facultad de BBAA, se encuentran actualizadas y completas las actas de la Comisión de Calidad, la Coordinación del Máster y las de Calidad. Respecto a los indicadores de satisfacción del Máster, también pueden consultarse en la web en su totalidad con un histórico de todos los resultados. Los datos aportados sobre el PAS son comunes al centro, por lo que no arrojan datos específicos relativos al título. Finalmente, también se localiza información al respecto de las salidas profesionales e inserción laboral.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La UCM cuenta con un SGIC diseñado y aplicado y que se extiende en La Facultad de Bellas Artes a través de los órganos competentes como son la Comisión de Calidad de los estudios del Centro, la Comisión Académica y la Comisión de Coordinación del Grado en Bellas Artes en las que las reuniones programadas y su contenido se registran en actas. En el seguimiento realizado al Máster en el curso 2019-2020 se solicitaba la inclusión de la información completa del SGIC y las encuestas de satisfacción para que fuesen accesibles desde la Web. Este punto se ha abordado y se encuentra la información detallada y accesible al respecto. También se solicitó la incorporación de los proyectos de innovación docente del profesorado y puede conocerse junto a la de proyectos de investigación y otras informaciones curriculares desde la web del centro y del Máster. Existe un buzón de Quejas y sugerencias en la web de libre acceso, pero no ha sido utilizado y el estudiantado manifiesta no conocerlo. Aunque se informa de la comunicación fluida entre el estudiantado y profesorado, se requiere una revisión de este mecanismo para que sea una herramienta útil. Sin embargo, en lo relativo a la recogida de datos e indicadores de forma continuada, ha de indicarse que en relación a los estudiantes y egresados la muestra es muy exigua, mientras que para los profesores es discreta (4 sobre 12) y la encuesta del PAS se realiza en el ámbito del centro y con una periodicidad baja.

Respecto a la evolución de los indicadores de satisfacción, se cuenta con una baja participación de estudiantes en 2021-2022, el 14%, la tasa más baja de todos los años analizados. En ella han participado un total de 4 estudiantes sobre una población de 27 encuestados, mientras que la de los egresados se realiza con una muestra muy reducida de únicamente tres exestudiantes sobre una población de 13, lo que aporta un 23,1% del total. De manera complementaria y al margen del SGIC de la UCM, los responsables de la titulación aportan datos más precisos sobre el desarrollo profesional de los estudiantes que han cursado el Máster por lo que ha de implantarse como una acción de mejora, la recogida de muestra suficiente para valorar el progreso de la titulación ya que los indicadores no son representativos.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

El personal académico del título (12) se considera suficiente para impartir la carga crediticia del Máster. El claustro está compuesto por 2 CU, 1 PTU, 4 profesores Ayudantes Doctores, 2 profesores Contratados Doctores y otros 2 CD Interinos y 1 profesor Asociado. Por tanto, el porcentaje de profesorado doctor del Máster alcanza el 100% aunque puede incrementarse su experiencia en el reconocimiento de la actividad investigadora que tiene 11 sexenios para un total de 12 profesores. Sería deseable que el profesorado permanente aumentase su reconocimiento investigador a través de sexenios de investigación (que en la actualidad es de 11). Muchos profesores participan en grupos de investigación tanto dentro de la UCM como externos. También se informa de la evaluación positiva del profesorado con el programa DOCENTIA. Respecto a la dedicación docente y la ratio estudiante-profesor es adecuada y garantiza la calidad de la enseñanza.

La opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado contrasta con la que tiene el propio colectivo. Por ejemplo, en todos los años analizados la opinión del PDI sobre su actividad es 9 o superior pero el criterio de los estudiantes contrasta (en 2017-18 de 4,22, en 2018-2019, 4,46, en 2019-2020 fue de 5,14). No obstante, esta percepción mejoró en 2020-2021 con 8,40 y 7,30 en el último año analizado.

Los indicadores de satisfacción del profesorado muestran valores muy elevados de media 9,8/10, en el que destaca el 10 del coordinador de la titulación, aunque la encuesta ha sido realizada por 4 docentes del total de 12 que conforman el claustro (un 33%) y sería recomendable incentivar mayor participación, como ya ha sido mencionado.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

Los medios e infraestructuras de este Máster son comunes al centro que lo acoge, la Facultad de Bellas Artes, por lo que el personal de apoyo, y los mecanismos generales de la UCM relativos a la gestión administrativa de carácter académico son adecuados. No se detecta necesidad de recursos e infraestructuras diferentes o específicas al Máster ni tampoco personal de apoyo. El personal global se sitúa en más de 80 profesionales entre ellos cuentan con 11 Técnicos especialistas I y 23 Técnicos especialistas II (20 de ellos modelos). El máster no cuenta con programas propios de colaboración de movilidad, pero los estudiantes pueden participar en todos los Programas de intercambio y movilidad que ofrece la UCM. En cuanto a la opinión sobre la satisfacción con los recursos disponibles tanto administrativos, de disponibilidad de espacio como bibliográficos, en general, se obtienen puntuaciones muy positivas en 2021-2022, por ejemplo: fondos bibliográficos (8,80), Recursos administrativos 8,8, satisfacción con el campus virtual (9,30) y algo más bajos, pero positivos, también los espacios para prácticas (6,80) y Aulas para la docencia teórica con un 7,3. Entre los recursos materiales destaca la posibilidad de incorporar las infraestructuras docentes de la Facultad de Bellas Artes y recursos comunes tales como la Biblioteca, que es bien valorada por todos los participantes en la impartición del Máster.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

Los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos en correspondencia con el nivel MECES III de Máster y están alineados con lo establecido en la Memoria de Verificación y sucesivos seguimientos. La tutorización de las prácticas externas,

realizadas por un tutor de la titulación y otro del centro, el proceso de asignación y evaluación son las adecuadas. En el Plan de Mejora se propone que los tutores del centro realicen un informe para complementar la información de la memoria entregada por el alumno. Las memorias realizadas por los estudiantes son coherentes con el ámbito disciplinar. El desarrollo del TFM, así como la asignación de temas y tutorización permiten una evaluación homogénea e individual. Cada aspecto del trabajo se evalúa en una misma rúbrica. En las evidencias sobre satisfacción se han trasladado dos comentarios negativos sobre la atención de determinados tutores en el seguimiento de estos TFM. Sería recomendable atender dichas

La evolución de las tasas es adecuada con respecto a las previstas en la Memoria Verificada.

La opinión sobre el título de los estudiantes ha mejorado desde 2017-2018 (4,7) y en 2018-2019 (4,9), ha ido ascendiendo en 2019-2020 (5,29) y 2020-2021 (7,8) y en 2021-2022 con un 6,8. En cuanto a la opinión del PDI sobre el título (siempre con muy baja participación) el resultado es muy alto en todos los años analizados: 2021-2022 (9,8), 2020-2021 (9), 2019-2020 (9,5), 2018-2019 (9,3). Los estudiantes encuestados, 4 de 27 (14,8%) califican la satisfacción con el título con un 6,8. Lo peor valorado es sobre el acceso al mundo laboral (5,3) los materiales ofrecidos y el contenido innovador con 5. Sin embargo, repetirían la titulación con un 7,8.

La inserción laboral del Máster se encuentra en un 60%, bajando del 100% anterior y situándose por encima de la media del Centro, pero por debajo de la UCM. También el indicador que relaciona la adecuación del empleo actual con la titulación valora con un 2,5, una cifra claramente mejorable. También existen datos de la inserción de los estudiantes de manera extraoficial (no a través de la UCM) conseguidos directamente por el contacto con los egresados por parte de los responsables del Máster. La satisfacción de los estudiantes con respecto a las prácticas externas es positiva (7,7) y existe una participación creciente de entidades receptoras de estudiantes en prácticas.

#### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda que el profesorado permanente pueda incrementar su reconocimiento investigador a través de sexenios de investigación.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación